IBAL SIG	DESIGNACIÓN SUPERVISOR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-031 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 04 Página 1 de 1

Ibagué, 29 ENE 2026

Ingeniera,
ALEXY LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Profesional Especializado II- Gestión Ambiental
IBAL SA ESP OFICIAL

REF: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO N° 088 DEL 29 ENE 2026

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarles que usted o quien haga sus veces, ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia, por un valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($127.092.000)** M/CTE IVA INCLUIDO DEL 19% y cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS DESTINADOS A LA ADECUADA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EN TODAS LAS SEDES, ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COLORES DEFINIDO POR LA RESOLUCIÓN 2184 DE 2019 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Es importante resaltar que, las obligaciones, funciones y actividades que demanda esta asignación se encuentran descritas en el Manual de contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, documentos que pueden ser consultados en la página web del IBAL www.ibal.gov.co .

Adicionalmente y en cumplimiento de su deber como supervisor, y con la finalidad de suscribir el acta de inicio, se solicita hacer seguimiento a la debida y oportuna legalización del contrato por parte del contratista, la cual consiste en:

- Constituir las pólizas iniciales que amparan el contrato, así como la ampliación de la misma con el acta de inicio, adiciones y/o prorrogas cuando a ello haya lugar.
- Solicitar y llevar a cabo las capacitaciones hasta obtener la certificación de cada área según le aplique al contrato.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente General
IBAL SA ESP OFICIAL

Revisó: Germán Darío Fonseca Salcedo – Secretario General

Elaboró: Alexandra Bustamante Urueña – Profesional especializado